

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Oskar Matute Garcia de Jalón, diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

En septiembre de 2008 la Sociedad de Promoción y Gestión de Suelo Industrial (en lo sucesivo, SPRILUR) encargó a INECO el "Proyecto de Relleno del Máximo Desarrollo del Parque de Actividades Empresariales y Logísticas Aeroportuarias" en el Aeropuerto de Foronda, Vitoria-Gasteiz. El Proyecto de Construcción se redactó con fecha de febrero de 2009. Posteriormente se aprobó en el BOTHA de 29 de julio de 2016 el proyecto de la Agencia Vasca del Agua para la defensa contra inundaciones del río Zaña a su paso por el aeropuerto de Foronda en Vitoria-Gasteiz, en la que se proponía la construcción de un dique.

La Junta Administrativa de Gereña y otros pueblos del entorno presentaron un recurso ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en torno al citado proyecto. La CHE respondió recientemente con un informe en el que señala varios aspectos a corregir y carencias del proyecto. Entre estas:

Señala que el lugar donde se ha proyectado el polígono VIAP "es una llanura de inundación o "zona de graves daños" y recomienda "evitar en la medida de lo posible la implantación de nuevos desarrollos urbanísticos en zona inundable".

Respecto a la construcción del dique el informe "se recomienda **retranquear la defensa de manera que quede lo más ajustada posible al perímetro del aeropuerto, dejando más espacio libre al cauce**" y en relación a las previsiones de inundación realizadas por URA- Agencia Vasca del Agua se señala "se recomienda hacer un seguimiento de los caudales asociados a los diferentes periodos, por si pudieran estar infradimensionados...".

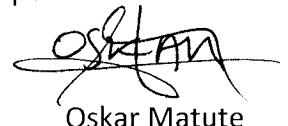
También señala que el proyecto de defensa hidráulica del aeropuerto de Vitoria y el proyecto de mejora de la carretera A-3302 van íntimamente unidos. No se ha presentado la documentación que analice el efecto ambos proyectos por separado.

Finalmente, respecto a al puente proyectado por la Diputación Foral de Álava dice: "Antes de ejecutarse el proyecto (del dique) deberá estar ejecutado el nuevo puente de la carretera A-3302... previa autorización de este organismo... El puente deberá cumplir con el artículo 126 ter. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico".

Por todo ello, EHBildu desea preguntar:

1. ¿Han enviado el citado informe a la Agencia Vasca del Agua para que realicen las modificaciones oportunas en el citado proyecto?
2. ¿Han enviado el citado informe a la Diputación Foral Alavesa para que realicen las modificaciones oportunas en el citado proyecto?
3. ¿Han recibido alguna respuesta o alguna propuesta de modificación del proyecto por parte de la Agencia Vasca del Agua?
4. ¿Han recibido alguna respuesta o alguna modificación del proyecto de construcción del puente de la A-3302 por parte de la Diputación Foral de Álava?

Congreso de los Diputados, 5 septiembre de 2018



Oskar Matute